



A las diez de la mañana del dia 15 del corriente tendrá lugar en la Iglesia de Santo Domingo el oficio y misa en sufragio del alma del finado

DON JACINTO EGEA Y MUÑOZ.

(Q. S. G. H.)

Su señora viuda, Doña Isabel Gonzalez Ortuño, su hija Doña Carmen Egea Gonzalez, hijo político Don José Gonzalez Canet, nietos y demás parientes, ruegan á los amigos se sirvan honrar dicho acto con su asistencia en lo que recibirán merced.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 9 de Marzo.

Fomento.—Reales decretos nombrando á D. Mariano Carderera secretario general del Consejo de Instrucción pública; relevando del cargo de rector de la Universidad de Sevilla á D. Manuel Laraña y Fernandez; nombrando para ese destino á D. Fernando Santos de Castro, catedrático de la facultad de Ciencias de la misma Universidad; nombrando comisarios de Agricultura, Industria y Comercio: de la provincia de Sevilla, á D. Federico Garcia de Leaniz y de la de Barcelona á D. José Maria Nadal y Vibardagor y D. Ceferino Llongueras.

—Real orden desestimando una demanda de D. Carlos Francelins contra una disposición confirmatoria de un decreto del gobernador de la provincia de Murcia que declaró fenecido y sin curso el expediente-registro minero *Caridad*.

—Idem autorizando á D. Ramon Ibarra para construir balnearios en la playa de Salinas, en el consejo de Castrillon, provincia de Oviedo.

—Idem disponiendo se admita la entrada de bulbos de flores de Holanda por las aduanas del reino cuando á los mismos acompañe certificado de origen que acredite proceder de aquella nacion, se justifique que no ha tocado el buque en puerto extranjero y no contenga el embalaje tierra alguna.

Guerra.—Real orden dando de baja al capellan castrense D. José Martinez y Garcia.

Hacienda.—Real orden disponiendo se adicione la regla 7.ª de la disposición 12 del arancel de Aduanas.

EL PERIODISMO.

Cuando tomo en mis manos un gran diario, cuando considero la diversidad de sus materias y la riqueza de sus noticias, no puedo menos

que sentir un raptó de orgullo por mi siglo y de compasion hacia los siglos que no han conocido este portento de la inteligencia humana, la creacion más extraordinaria entre todas las creaciones. Todavía comprendo sociedades sin máquinas de vapor, sin telégrafos, sin las mil maravillas que la industria moderna ha sembrado en la vía triunfal del progreso, ornada con tantos monumentos inmortales; pero no comprendo una sociedad sin este libro inmenso de la prensa diaria, en la cual se registran por una legión de escritores, que debieran ser sagrados para el pueblo, nuestras dudas, nuestras angustias, nuestras vacilaciones diarias, nuestros temores y los grados de perfeccion que vamos alcanzando en la obra de realizar un ideal de justicia sobre la faz de la tierra.

Yo comprendo hasta la vida monástica, hasta el aislamiento de un hombre que renuncie á la dilatacion de la inteligencia en la sociedad, y á la dilatacion del corazon en la familia, para consagrarse á Dios, á la ciencia, á la caridad, á la meditacion, al ocio, si se quiere, en una de esas islas morales que se llaman monasterios; pero yo no comprendo que ese hombre renuncie á leer un periódico, á pensar diariamente con el cerebro de toda la humanidad, á sentir con el corazon de todos los hombres, á mezclar su vida en el Océano de la vida humana, viendo correr sobre sus olas el viento de todas las ideas.

Los antiguos chinos tenían una institucion portentosa, una institucion de historiadores. Encerrados en un palacio y circuidos de jardines, se consagraban en silencio á escribir los hechos diarios, con la severa majestad propia de los jueces del tiempo, de los dispensadores de la inmortalidad. Al lado de la dinastía celeste de emperadores, se hallaba esta severa dinastía de los tribunales.

Eran más que una magistratura, eran un sacerdocio, y todos los acababan como los representantes de la conciencia humana, y como los emisarios de la divina justicia. Su ministerio estaba reducido á grabar en páginas inmortales, que debían conservarse como el vínculo de las generaciones, los hechos más importantes del imperio. Jamás pueblo alguno honró á sus sacerdotes como estos primitivos actores de la historia, después de haber vivido en una infancia eterna, honraron á sus historiadores.

Pues bien: yo digo que los pueblos modernos debían de una manera análoga honrar á los periodistas. Por estos excepcionales testigos saben los rayos de luz que se cruzan en el horizonte, por estos jueces llegan en definitiva á tener formulado el juicio de la conciencia humana sobre todos los hechos. Importa poco la pasion de partido, sin la cual acaso no se comprendiera esta obra portentosa que, como todas las obras humanas, há menester para moverse el ardor de una pasion. Importa poco el silencio calculado en unas ocasiones, la parcialidad en otras, la injusticia, hasta la mentira, porque de esa guerra de las fuerzas intelectuales resulta la vida total, como de la luz y las sombras resulta la armonía de un cuadro.

Mejor sería que no hubiese todos éstos males, como sería mejor que no hubiese ni enfermedades físicas ni desgracias morales: pero es tan difícil rectificar la sociedad como la naturaleza, y sus leyes son tan complicadas como las leyes mecánicas del Universo, y á veces tan fatales. Y es una fatalidad del organismo social que encuentre el progreso obstáculos en las grandes obras creadas para impulsarlo: que se levante el pasado con sus errores, y se apodere del instrumento forjado para destruirlo; que sirva mucho á crear el mundo caliginoso de la invectiva y á destruir el luminoso éter derramado por Dios para formar el mundo de la verdad. Y si un día fueran llamadas á juicio todas las instituciones de que tanto se enorgullecen todos los pueblos, y se presentarán llevando cada cual en una mano los bienes que ha hecho, y en la otra los males, acaso ninguna podría levantarse tan pura como la imprenta, y ninguna merecería una bendición más justa de la conciencia humana.

Obra maravillosa la de un periódico, obra de ciencia y arte. Seis siglos se han necesitado para reinar la Catedral de Colonia, y un día basta para reinar la obra inmensa de un periódico. No se pueden medir los grados de vida, de luz, de progreso que hay en cada hoja del coro inmortal que forma la prensa. En él, desde las insignificantes noticias relativas á los seres más desconocidos, hasta el discurso que resuena en la más alta tribuna, y conmueve todas las inteligencias; en él, desde las sensaciones fugaces de un baile, hasta las obras de arte que giran serenas en la region de la inmortalidad.

Esta hoja maravillosa que se llama

periódico, es la enciclopedia de nuestro tiempo, enciclopedia que necesita una fuerza incalculable, una ciencia cuya fuerza no puede medir hoy nuestra generacion; una ciencia que es como la condensacion del espíritu de todo un siglo.

Cuando yo me figuro á Atenas, me la figuro espléndida con sus legiones de escultores y poetas; con sus asambleas, donde cada discurso era un himno; con sus cantores; con aquel teatro que tenía por fondo las ondas del Mediterráneo; con aquellas procesiones en que iban las vírgenes griegas coronadas de flores danzando al son de las cítaras: con aquellas estatuas que realizaban el bello ideal de la hermosura plástica; con aquellos juegos olímpicos donde los blancos caballos arrastraban en el carro de oro á los jugadores armados de su lanza como Júpiter del rayo; con sus escuelas en que se aprendía al mismo tiempo la metafísica, la gimnasia, la música y la geometría; con toda su vida que era el culto diario de la hermosura y del arte. Pero ¡ah! me entristece de aquella civilización el que no tuviera periódicos, pues por el periódico dejamos de ser miembros de una ciudad para ser ciudadanos del mundo.

Obreros de la imprenta, escritores modestos y oscuros, no habeis podido nunca medir toda la importancia de vuestra obra, porque habiendo nacido en medio de ella, la considerais en vuestra modestia como una parte de vuestro mismo ser. Pero ¡ah! sin vosotros, los hombres más ilustres se perderian, las glorias mayores serian como campanas sonando en el vacío. Vosotros llevais á cada uno los dolores de todos Vosotros llevais á los doloridos, á los desesperados, las esperanzas de todos. vuestras plumas son como los hilos eléctricos que unen las regiones del planeta. vuestras ideas son como los átomos de aire que respiran vuestras almas; son como la atmósfera moral del globo. Es necesario medir toda la dignidad de este ministerio para poder ejercerlo con toda su magestad y toda su grandeza. Es uno de los mas sublimes que puede ejercer el entendimiento humano.

EMILIO CASTELAR.

RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 9 de Marzo de 1884.

¿Qué ocurre? Cosas muy graves. La persecucion contra la prensa liberal se desencadena. No basta que los diarios republicanos sean denunciados constantemente á los tribunales. Hay más. Los gobernadores definen arbitrariamente si se ha incurrido en faltas á la moral, y penan el supuesto delito con multas exorbitantes.

Esto ha ocurrido con el periódico *Las Dominicales del libre pensamiento* y con otros periódicos, que por nada ni por nadie faltarian á la moral. ¿Para qué sirve entonces el Código? ¿Para qué los tribunales? ¿Quiénes son las autoridades gubernativas para fallar en estos asuntos?

Dice bien un apreciable periódico democrático. De este modo la honra y los derechos del ciudadano, su buena fama y sus intereses, están á merced de las opiniones personales de una autoridad cualquiera, no bajo la salva-guardia del Código.

Palos de ciego está dando la situación conservadora. Amordazar la prensa liberal, por que le estorba, parece ser su intento. Ha vuelto á ser denunciado *El Progreso*, por cuarta vez desde que mandan los conservadores. Se dice que tambien ha sido denunciado *El Porvenir*. Y como las iras toman cuerpo contra los periódicos liberales, es probable que en breve se verifique una reunión general de la prensa, á ménos que el gobierno lo impida, infringiendo una vez mas la ley de reuniones públicas.

Por otra parte, los órganos ministeriales dirigen provocaciones y retos á los republicanos. No ha muchos días que un diario canovista decía dirigiéndose á nuestros amigos políticos: *O presentad la batalla, ó callais para siempre. A someterse ó á rebelarse, fanfarrones*. Esta provocación procaz, indigna de la cultura y templanza de las costumbres modernas, produjo vivo disgusto en todos los círculos. Verdaderamente que en la *Judea conservadora*, como un periódico dice, pasan cosas estupendas.

Las circunstancias son muy críticas y así lo reconocen los periódicos mas circunspectos y sensatos. Uno de estos periódicos dice lo siguiente: Después de su provocación ó reto, los conservadores han roto el fuego, con sus arbitrariedades, y nos están presentando la batalla.

En todas partes se nota que es mayor cada día el disgusto de la opinión pública ante la actitud del gobierno. La política conservadora adolece de gravísimos defectos, entre ellos uno esencial, el de ser como el mayor obstáculo para satisfacer las necesidades, exigencias y aspiraciones del país.

A pesar de cuanto se ha dicho, no se sabe todavía cuando quedarán disueltas las actuales Cortes y convocadas las nuevas.

¿No sucede nada más? ¡Pues bien poca cosa es! dirán los lectores.

Pero... ni todo lo que sucede lo sabe uno, ni todo puede decirse.

LACTANCIA MATERNA.

1. Toda madre tiene el deber sacratísimo de criar á su hijo siempre y cuando lo permita su salud.

2. Toda muger que sin causa física suficiente dejara de amamantar á su hijo dista de ser buena madre.

3. Leger ha dicho, y no en vano, las ventajas de la lactancia materna son tan grandes, tan numerosas y tan diversas, que disimulan varias imperfecciones de la muger que se consagra al cumplimiento de su deber.

4. La que, por alguna de las circunstancias señaladas en el párrafo siguiente, no pudiera criar á su hijo y se empeñara en hacerlo, se espone indirectamente á cometer un acto de suicidio ó de homicidio ó de ambos á la vez.

5. Las causas que no permiten la lactancia materna, son: Primero. La falta de leche ó su insuficiencia para el desarrollo perfecto del niño. Segundo. La mala calidad de la leche de la madre. Tercero. La mala conformación ó la existencia de alguna enfermedad de los pechos. Cuarto. El estado de debilidad de la madre ó el estar afecta de algún padecimiento que podría ser transmitido al niño, como son: la predisposición á la tisis pulmonar, afec-

ciones de carácter canceroso, la epilepsia, la sífilis, etc.

6. La madre que reuna buenas condiciones orgánicas, y además posea una buena leche, al criar á su hijo debe sujetarse á una rigurosa higiene especial, si quiere que la lactancia sea provechosa á entrambos.

7. Conviene acostumbrar al niño á que mame cada vez de un solo pecho, á ménos que la leche sea escasa, en cuyo caso deberá vaciar ambos cada vez que mame.

8. Si la leche segregada por un pecho fuese suficiente, es conveniente, para evitar estancaciones de tan precioso néctar, dar ambos pechos de un modo alternativo; es decir, una vez el uno y otra vez el otro.

8. Después del parto y durante el tiempo que la madre debe permanecer en la cama dará de mamar estando acostada, permaneciendo el pecho acostado tambien al lado correspondiente al pecho que está tomando el niño.

10. Cuando se verifique dicho acto estando fuera de la cama debe colocarse al niño encima de las rodillas de la madre estando sostenido con el brazo y evitando toda clase de ejercicio activo; precepto que condena la práctica de algunas mugeres que por costumbre ó por otros quehaceres dan, andando ó paseando, los pechos á las criaturas.

Dr. Gras Fortuny.

Critican nuestros colegas monárquicos de oposición la ingerencia del Gobierno en los sermones.

Lógica, hermanos. El Gobierno hace bien, mientras exista un clero subvencionado por el presupuesto nacional.

En vez de criticar, debieran ustedes pedir la separación de la Iglesia y del Estado.

Un conservador.—¡Para escándalos, *El Progreso*!

Un opositor.—¡Boca abajo todo el mundo donde está el P. Mon.

Conservador.—¡Qué diferencia! *El Progreso* lo hace con premeditación, y el P. Mon en el calor de la espontaneidad!

—Pues por eso, porque lo hace sin preparación, porque le sale de adentro.

—Yo valgo mas que tú,—decía Romea á Montes.

—¡Ca! tontin. Yo no ensayo nunca.

Todos los periódicos tuvieron que retirar original.

—¿Por qué?

—Porque el escándalo-Mon no dejaba sitio.

Dice *La Epoca* como defendiendo al Pater:

«Lo que decía *El Correo* no es un secreto para nadie.

Las mismas damas que embellecen los bailes con su presencia encantadora, las mismas que cubiertas de encajes y pedrería aparecen como diosas en los salones, son las que, tapadas con el manto y vestidas de luto, van á oír, con el bello rostro oculto entre las manos, la palabra de Dios.»

Y para hacer *pendant* sugiere volterianamente:

«Una indiscreción de *El Correo*—periódico que algun alma caritativa de las que escuchan los sermones del P. Mon remitió á este—le reveló que algunas de sus piadosas hermanas en Jesucristo se habian ido al teatro de la Comedia á ver el *Demi-Monde*. Con lo cual, añadía el malicioso redactor, estas señoras han salido á mundo y medio.»

¿Conque se llama *indiscreción* el revelar lo que no es secreto para nadie?

¡Revelar lo que todo el mundo sabe! ¡Oh, Pero-Grullo, vuelve y recogerás los frutos de las semillas que sembraste!

Dice *La Autonomia* de Palma de Mallorca:

«Se van repartiendo papelitas de apremio de primer grado, referentes al tercer trimestre del presente año económico.

Está muy bien que se repartan dichas cédulas, pero que se entreguen á la persona y en el domicilio que se ejerza la industria y no á persona diversa y en un domicilio que no es el marcado en la cédula.

Todo cuanto hace la agencia de contribuciones, está tan mal dirigido, que en todas ocasiones se hace objeto de severas censuras. En vez de estender la diligencia como ordenan los reglamentos, exigiendo la firma del interesado ó bien la de dos testigos en caso de negarse este, se abandona la cédula de cualquier manera, sea este ó no el interesado, y dase por terminado el acto.

Las formalidades que las leyes exigen es lo de menos para esta Agencia de contribuciones; lo importante es cobrar muchísimos apremios, vengau del modo que vinieren. De nuevo, pues, llamamos la atención del señor Delegado de Hacienda, para que procure hacer entrar en vereda á los empleados de esta Agencia de contribuciones. Así lo esperamos de la reconocida rectitud que tanto distingue á D. Bonifacio Soriano.

De *El Minero* de Almagrera:

«Las recientes noticias que tenemos sobre la mina *Roque* son las siguientes: el filon cortado tiene de grueso un metro, compuesto de molinera y guijo, con un palmo próximamente en el arrastre y otro en el pendiente de molinera beneficiable y que dan trabajo para que dos operarios dejen limpios cada día tres quintales de mineral, que valdrá aproximadamente 20 rs. uno, y dos arrobas, cuyo precio se calcula á 40 rs. quintal.

La dirección del filon es P. 22° N., con tendido en igual proporción Sur.

Mientras tanto se trabaja con actividad en la extracción de minerales de hierro de la roza de Santa Matilde, los cuales se amontonan en diferentes puntos para conducirlos por medio del ferro-carril á las playas de Palomares. Se emplean en la extracción dos planos inclinados, movidos por dos máquinas de vapor. El *plano grande*, así llamado, saca en el día unas 225 toneladas de mineral y escombros, y el denominado *plano chico*, 300 en el mismo espacio de tiempo.

En la roza Virgen de las Huertas, tambien se trabaja con muy buen resultado con el *plano inclinado* movido á vapor, el cual extrae cada día unas 300 toneladas de rico mineral de hierro manganesífero y de escombros. Nos parece, sin embargo, que los wagones adoptados no reúnen las mejores condiciones para el objeto á que se destinan, pues son demasiado altos para hacer pronto la carga. Creemos que los adoptados en la otra roza, su colindante, son mucho mas sencillos y de mejores resultados.

De la *Petronila* se arrancan tierras argentíferas, procedentes de vaciaderos antiguos y con ley de plata de mas de 0,40 céntimos de onza por quintal.

Con motivo del descubrimiento del filon *Roque*, se buscan con insistencia acciones de la mina *Santa Teodosia*.

Dice *El Eco de Ceuta*:

Se ha concedido á nuestro querido amigo el teniente de fantería D. Francisco Mollá y Bernal el pase por un año á Tetuan, como agregado al consulado de España en aquella plaza, con el objeto, de que adquiriendo en el idioma árabe la perfección necesaria, pueda poner feliz término al Diccionario, en el cual, con tanta actividad como constancia, viene trabajando desde hace años.

Esta obra, que es la primera que de su género verá la luz pública en España está llamada á facilitar el aprendizaje á todos aquellos que acojen con afición los estudios lingüísticos.

Felicitemos á nuestro estudioso amigo y enviemos nuestros plácemes al Sr. Ministro de la Guerra por una concesión, que viene á hacer palmario su buen deseo.

Se teme en Orán una baja en el precio de los jornales, á causa del gran número de braceros que incensantemente llegan de la provincia de Almería y de las de Valencia y Alicante.

Nos dicen desde Saffi, que las lluvias han sido abundantes en aquella zona, lo cual ha producido un notable descenso en el precio de la cebada, que se vendía á 36 onzas (6 reales) la jarroba (dos fanegas).

GACETILLAS

Debiera convocarse mas frecuentemente la Junta local de primera enseñanza y debiera tambien publicarse, como se hace en otras partes, el acta de la visita de las escuelas en las épocas de los diversos exámenes que la Ley prescribe y así el vecindario vería el interes y el celo que en el desempeño de sus funciones ejercerá esa representación, celo é interés hoy ignorados, puesto que permanecen velados por la modestia.

Almería, en el presupuesto de su municipio, dedica á la instrucción una cifra respetable, gasta mucho en sus escuelas, y tiene derecho indisputable á que servicio tan importante como civilizador se halle bien atendido, revelando los resultados que el gasto se hace en condiciones aceptables, y en provecho del mayor número de vecinos.

Al formular nosotros la exigencia que abraza el primer párrafo de este suelto, la ampliaremos para que se toquen las consecuencias de la regularidad que determina la inversión de las cifras que aparecen consignadas en el presupuesto municipal; y entre otras cosas podíamos pedir que la junta local girase frecuentes visitas á los establecimientos, excitando el celo de los maestros para que la concurrencia á las clases sea lo mas numerosa posible, pues para nosotros nada dice la matrícula mientras no se vea plenamente confirmada por la asistencia diaria de los que en la misma figuran.

Respecto á material es preciso hacer un estudio detenido para que nada falte, y la trasmisión de conocimientos se realice conforme á los adelantos hechos en pedagogía. Cada escuela de niños tiene una cantidad para tal gasto, y á partir del ejercicio próximo tendrán lo mismo anualmente las de niñas, cifra que permite conservar en buen estado los enseres adquiridos, y que consiente adquirir otros nuevos en consonancia con lo que señalen las necesidades del servicio.

Del celo y competencia de la junta local, nos prometemos excelentes resultados, prometiendo por nuestra parte no perder de vista tan importante asunto.

Reforma.—Dice *La Protesta*:

«Señor alcalde: desde la primera quincena de Enero último, está aprobado el expediente de expropiación de las dos casas enclavadas en la calle de Séneca para el ensanche de la misma, y esta es la hora en que V. S. no se ha dignado ocuparse de mejora tan importante, útil y conveniente al ornato público y que ha de hacer que desaparezca de la mencionada calle, el foco de inmoralidad que siempre existe en ella con la casa de lenocinio que constantemente hay establecida en tan angosta y céntrica vía pública.

El Sr. Lirola, su digno antecesor, ocupose con interés y asiduidad de todas las mejoras que en el período de su acertada administración se realizaron, y especialmente trató de activar esta reforma por considerarla de urgencia suma y deseoso de que cuanto antes, lo que hoy solo es un callejón inmundio, lóbrego é intransitable, fuese una calle ancha y espaciosa, por la que facilmente pudieran transitar toda clase de personas, pues hoy día, merced, á lo anteriormente espuesto, pocas son las que se atreven á cruzar, por una calle que une dos puntos importantes de la población.

¡Podrá esperarse de V. S. que en atención á estas razones y por consecuencia de tales motivos, fije su atención sobre este asunto cuya realización reclama el bien de la población?

Buen viaje.—Un uso de licencia ha salido para Sevilla, de donde regresará en breve, el Presidente de la Audiencia de este distrito D. Carlos Halcon y Mendoza, á quien sustituye durante su ausencia el Magistrado del mismo Tribunal, D. Manuel Yaquero.

Incansable enfermera.—Sabemos que una niña de nuestro querido amigo D. Joaquín M. de Góngora, se encuentra gravemente enferma de resultas de una angina diftérica que se le ha presentado hace algunos días.

Deseamos desaparezca en breve el peligro, sintiendo profundamente el disgusto que embarga á su familia y haciendo votos por el buen acierto del Galeno encargado de la enferma.

La justicia en España.—Por robo de cinco y media hogazas de pan, efectuado en Jerez el día 12 de Febrero ante-

rior, el fiscal de aquella Audiencia solicita para el reo la pena de dos años y seis meses de prision correccional, accesorias y costas

En cambio nada se sabe de la causa sobre el robo de 40.000 duros de la Delegacion de Zaragoza, de los 12.000 duros de la Delegacion de Sevilla, de los 100.000 duros cobrados ilegalmente a los contribuyentes de Albacete, de las cartas de pago falsas de la Delegacion de Alicante, de las irregularidades descubiertas en la Direccion de la Deuda y de otras muchas estafas cometidas por personas de levita y funcionarios públicos.

El desdichado que robó cinco hogazas quizás para alimentar a sus hijos ó sean 10 libras de pan, pagará con tres meses de prision cada 16 onzas de pan: los que roba 16.000 duros ó 16.000 onzas de oro por medio de una jugada de Bolsa, de un alzamiento de fondos ó con chanchullos en las obras públicas del Estado, de la provincia ó del Municipio, esos tienen palacios, carruages, tratamiento de V. S. y quizás son Senadores y Diputados y reforman el Código, estableciendo tan crecida pena como la de dos años y seis meses de prision para el obrero, el campesino ó el menestral que acosado por el hambre, sin hallar trabajo ni conseguir una limosna de esas almas piadosas y caritativas que costean novenarios y visten imágenes, se lanza á perpetrar el crimen de robar cinco panes, hecho que estaria suficientemente castigado con 15 dias de arresto.

Aclaraciones.—Se nos ruega la insercion en nuestras columnas del siguiente suelto que ha aparecido en el órgano, defensor del Magisterio, que se publica en esta ciudad.

Siendo de adultos la escuela á que *La Izquierda* habia aludido y dándose la enseñanza en las primeras horas de la noche á los alumnos que concurren al expresado centro, es evidente que el Titular que lo dirige puede durante el dia aprovechar el local para dar lecciones privadas, en armonia con los preceptos legales.

Dice así el colega profesional:

Aparece en nuestro colega «La Izquierda» un suelto denunciando la existencia de una escuela privada en el mismo local en que se halla instalada otra pública de la capital, preguntando ó cosa así, si para ello ha concedido permiso la Alcaldia ó la Inspeccion de Primera enseñanza y pidiendo se castigue con mano fuerte al Profesor que tal hace.

La ignorancia de los preceptos legales que el suelto revela, aparte de los benéficos fines á que se encamina, nos hace sospechar que no procede de la ilustrada redaccion del colega: tiene los caracteres de una de esas «inocencias» que suelen caer entre el original de un periódico y pasan desapercibidas, ya por la insignificancia de la persona de quien proceden, ya porque no se da carácter á lo que se mira como una pequeñez sin olor, ni sabor, como el agua simple; pero como pudiera formar equivocados juicios quien no tenga exacta nocion del asunto, cúmplenos hacer constar, que los Maestros públicos están autorizados para dedicar sus locales de clase á los fines de la enseñanza, sin permiso de nadie, por virtud de una disposicion que el autor del suelto no debe conocer, acaso por extraño al Profesorado; y tanto es así que las escuelas dominicales, en su mayoría, se hallan instaladas en las salas de clase de las públicas, sin que ignoren esto ni las autoridades locales ni las provincias, ni aun los Centros directivos, y sin que nadie haya necesitado dar su permiso para ello, mas que el Maestro encargado de la escuela, responsable de la conservación de los efectos destinados á la enseñanza pública.

Y tenga presente el celoso autor del suelto que el carácter de las escuelas primarias es esencialmente popular y entra en él por completo y en las miras de los gobiernos y de la sociedad, que los elementos que las constituyen, sus locales, su material, sus Maestros y cuantos puedan hacer algo por la instruccion popular, se hallen, si posible fuese, en continua actividad, cumpliendo su mision de llevar á las masas del pueblo, á las clases proletarias lo mismo que á las acomodadas los gérmenes de educacion y cultura, de ilustracion y enseñanza que están llamadas á irradiar, sin que crea nadie que están vedadas á los niños que pagan su instruccion, porque despues de todo, ha contado la Ley con la retribucion de los niños pudientes que asistan á las escuelas públicas, y esto evidencia que en ellas tienen derecho á entrar las clases todas de la sociedad.

La beneficencia en España.—En el hospital de Pamplona ingresó dias pasados un anciano de 73 años que padecia accidentes. En un momento en que se cayó de la cama, un bárbaro enfermero, en vez de compadecerse, se enfureció y lo ató de pies y manos. Cinco dias despues fueron á ver al enfermo dos parientes ó amigos, y con sorpresa vieron que estaba amarrado todavía y con tal fuerza, que casi no podian desatarlo. El infeliz anciano ha fallecido, siendo de esperar que el tribunal entienda en este asunto, por si la muerte ha sido efecto de aquella salvajada.

Desde luego que lo habrá sido y para certificar que llamen al médico forense Sr. Mediano, que intervino en la causa Monasterio.

Han sido declarados cesantes los administradores de correos de Canjayar

y Cuevas y el Ayudante de esta principal, reemplazándoles D. Cristobal Gonzalez Canet, Don Manuel Masegosa Soler y D. Francisco Baena, respectivamente.

Ha sido declarado cesante nuestro muy apreciable amigo D. Enrique Romero, oficial del gobierno civil, reemplazándole D. Julian Castillo Ruiz.

Revista de Almeria.—Continda apareciendo en esta capital, con general aceptación, aquella notable publicacion cientifico-literaria. El número últimamente repartido, que hemos tenido el gusto de recibir y que corresponde al mes actual, es uno de los mas interesantes que hasta ahora se han publicado:

Hé aquí el sumario del mismo:

I. Criaderos metalíferos en la caliza de Almeria: Juan Pié y Allué.

II. Los santos lugares. (Conclusion.) Juan Gutierrez de Tovar.

III. Los dos resucitados. (Pequeño poema.) Antonio Ledesma.

IV. Antígona, tragedia de Sófocles. (Continuacion.) Antonio Gonzalez Garbin.

V. En, con, por, de, sobre el baile: D. M. VI. Á Carolina, poesia: Miguel Gimenez Aquino.

VII. El derecho de intervencion: Manuel Torres Campos.

VIII. Pena de solfa: Juan J. de Relosilla.

IX. En un álbum, poesia: Juan Belver.

X. Pensamientos: Varios autores.

XI. Crónica local: Oriol.

Precio de suscripcion, una peseta al mes en toda España.—La correspondencia al Administrador de la Revista: Murillo, 3.

Soneto.—Es precioso el siguiente que publica *El Serpis* de Alcoy:

* * *

Yo no se si me abraso en puro fuego
ó es tan solo ficcion de mis sentidos;
ni sé si de mi pecho los latidos
son la ardiente pasion á que me entrego.

Yo no sé, no, si te idolatro ciego;
yo no sé, no, si llevo comprimidos
dentro del corazon hondos gemidos
del dolor insensato en que me anego.

En vano busco de mi mal la clave,
que en este impenetrable paroxismo
duda mayor sobre el sentir no caue;
pues no viviendo en tí, ni hasta en mi mismo.

ni Dios, ni tú, ni yo, ni nadie sabe
que pasa de mi alma en el abismo.

JULIO PUIG PEREZ.

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia casando y anulando la de la Audiencia de Palma de Mallorca, por la que se condenaba á D. Juan Mas y Fullana á la pena de diez años, ocho meses y un dia, como autor de los delitos de lesa majestad y atentado, y en su lugar, absolviéndole de los dos expresados delitos, le ha impuesto cuatro meses de arresto mayor por considerarle únicamente responsable del de injurias á un ministro de a Corona que lo era en la fecha de la publicacion del articulo objeto del procedimiento.

Reciba la más cordial enhorabuena nuestro compañero en la prensa, así como el digno é inteligente letrado señor Miranda y Silbao por el acierto con que ha sostenido el recurso.

El remitido inserto en la gaceta del dia 9 del corriente mes en el que se decia que cinco de los diez concejales designados por el Sr. Gobernador para formar el Municipio interino de Gador, no lo habian sido antes por eleccion, sobre ser completamente inexacto, ha caido envuelto en el mas completo ridículo; pues este sin duda obedecia á una denuncia que por aquel motivo se habia presentado en el Gobierno Civil de la Provincia la que con fecha once han retirado sus autores.

Esto es que solo han conseguido hacer una soberbia plancha.

Conste, pues, que no es el articulo 46 de la ley municipal el que está de reemplazo, como se decia en aquel remitido, sino la discrecion ó buena fé de sus inspiradores.

(remitido.)

Bombas.—Leemos en «El Diluvio» de Barcelona:

—Parece que se vá generalizando entre nosotros el uso de las bombas de vapor para la extincion de incendios. A las dos que posee nuestro Ayuntamiento desde 1877 y 1878 y que fueron las primeras introducidas en España, siguió, hace dos años, la adquirida por los señores Parera y Guardiola para su fábrica de harinas, sita en la carretera de San Andrés y que repetidas veces ha contribuido á apagar incendios ocurridos en el vecino pueblo de San Martin, viniendo despues las dos con que el Ayuntamiento de Bilbao dotó el año pasado á su Compañia de bomberos, y ahora hemos sabido que el ministro de Marina ha encargado la construccion de cuatro de estas poderosas máquinas, con destino á los arsenales de Cartagena, Cádiz, Ferrol y Avite, á los talleres de los señores Murry Weather é hijos, de Londres, de donde proceden así mismo las que hemos enumerado antes.

Presentes los tan satisfactorios en Barcelona con las bombas Merryweather, creemos poder felicitar por esta adquisicion al ministerio de Marina, y á nuestro buen amigo don Carlos Wellenkamp por la preferencia dada á sus representados.

Ama de cria.—Se necesita para casa de los padres.

En esta Imprenta darán razon.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á esto intenso dolor en el estómago, cuyos materiales ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarzaparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez. 37

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Hacia falta.—Con la mayor perfeccion y al uso de fábrica, se colocan telas, tanto en paraguas y antucas, como en sombrillas con adornos y quita-soles á la inglesa.—Razon en la peluqueria, calle de Ricardos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.

Habiéndose aparecido en la Alhondiga de esta capital una mula con cabezada y collar, de edad cerrada, pelo castaño, alzada regular, esquilada por la corona, y empuñado el ojo derecho, he creido oportuno anunciarlo en los periódicos de esta localidad para que pueda llegar á conocimiento de su dueño y pasar á recogerla, previo pago de los gastos de manutencion que se estan haciendo y de la presentacion de pruebas que justifiquen la pertenencia de la indicada mula.—Almeria 10 de Marzo de 1884.—Juan de Oña.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 11 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, laud joven Tula.

DESPACHADOS.

Para Barcelona, goleta joven Emilia.

Para Orán, vapor Alegria.

INTERESANTE.

En los almacenes de D. Julian Gimenez se venden barriles superiores para uva al precio de 7 reales.

Así mismo cajas á 5 y medio y las de una arroba á 3.

CAFÉS MUY SUPERIORES

Prostados y molidos por un nuevo procedimiento que evitan EN UN TODO SU EVAPORACION por la casa de GINESA LOPEZ é HIJO.

UNICA FABRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR Fab. Marín, 10.—Despacho, Marín 20, Frente al Gobierno Civil.

Indiscutibles chocolates por su fabricacion y componentes á 3, 3,50, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. libra.


Considerables descuentos al por mayor. Espediciones á todos puntos. Ventas á plazos.

SUBASTA.

El dia 20 del corriente mes, á las dos de su tarde, tendrá lugar en la redaccion

de este periódico, la de los minerales pertenecientes á el partido de la mina. «Venus Amante» correspondientes á la presente varada.

Almeria 12 de Marzo de 1884.—El presidente, *Rafa l Martines.*



NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY
para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes DIRIGIRSE A FRANCISCO GUILLEN MONTILLA, Real 19.—ALMERIA.

SUBASTA.

El dia 15 del presente mes, á las dos de la tarde, tendrá lugar la subasta para la apertura de un poz, maestro que hay que abrir en la mina «Venus Amante» desde la superficie hasta tocar con el manto general de las aguas, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del presidente de la misma, D. Rafael Martinez, calle del Gallo número 6.

Los licitadores tendrán presente que al hacer la adjudicacion se tendrá en cuenta los pliegos presentados en la Sierra-Almagrera en la subasta que se ha de celebrar por los representantes de la propiedad y del partido de dicha mina.

Almeria 28 de Febrero de 1884.—El Presidente, Rafael Martinez.

LA PALMA CATALANA.

Para la próxima festividad de san Jos toda persona que me honre con su presencia hallará un inmenso surtido de Ramilletes en preciosos caprichos y fuentes de todas clases donde poder elegir de mayor calidad y precios equitativos como tengo acreditado

La fama que goza este establecimiento en este artista, bien sabido es del público y para mejor perfeccion acabo de recibir alegorias y preciosos adornos muy caprichosos.

AVISO.

Un jóven de 14 años de edad que sabe leer y escribir desea hallar colocacion en una casa de comercio de trapos.

Ha practicado durante dos años la vara de medir en una casa de la provincia.

D. Juan J. Cáceres de la casa comercio de D. José Gonzalez Canet informará.

MINA POR SI PEGA.

Subasta de minerales.

Se subastan los minerales existentes y que produzca en la presente varada la citada mina, cuyo acto y remate, si hubiere lugar, tendrá efecto el dia 16 del presente mes á la una de su tarde en el Salon bajo del Teatro de Calderon, ó sea San Pedro el Viejo de esta Ciudad, al tenor del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en casa de los Presidentes que suscriben.

Almeria 11 de Marzo de 1884.—Por la Sociedad propietaria.—El Presidente, José Spenser.—Por la Sociedad partidaria.—El Presidente José Rivera y Gaya.

Para la próxima Cuaresma.

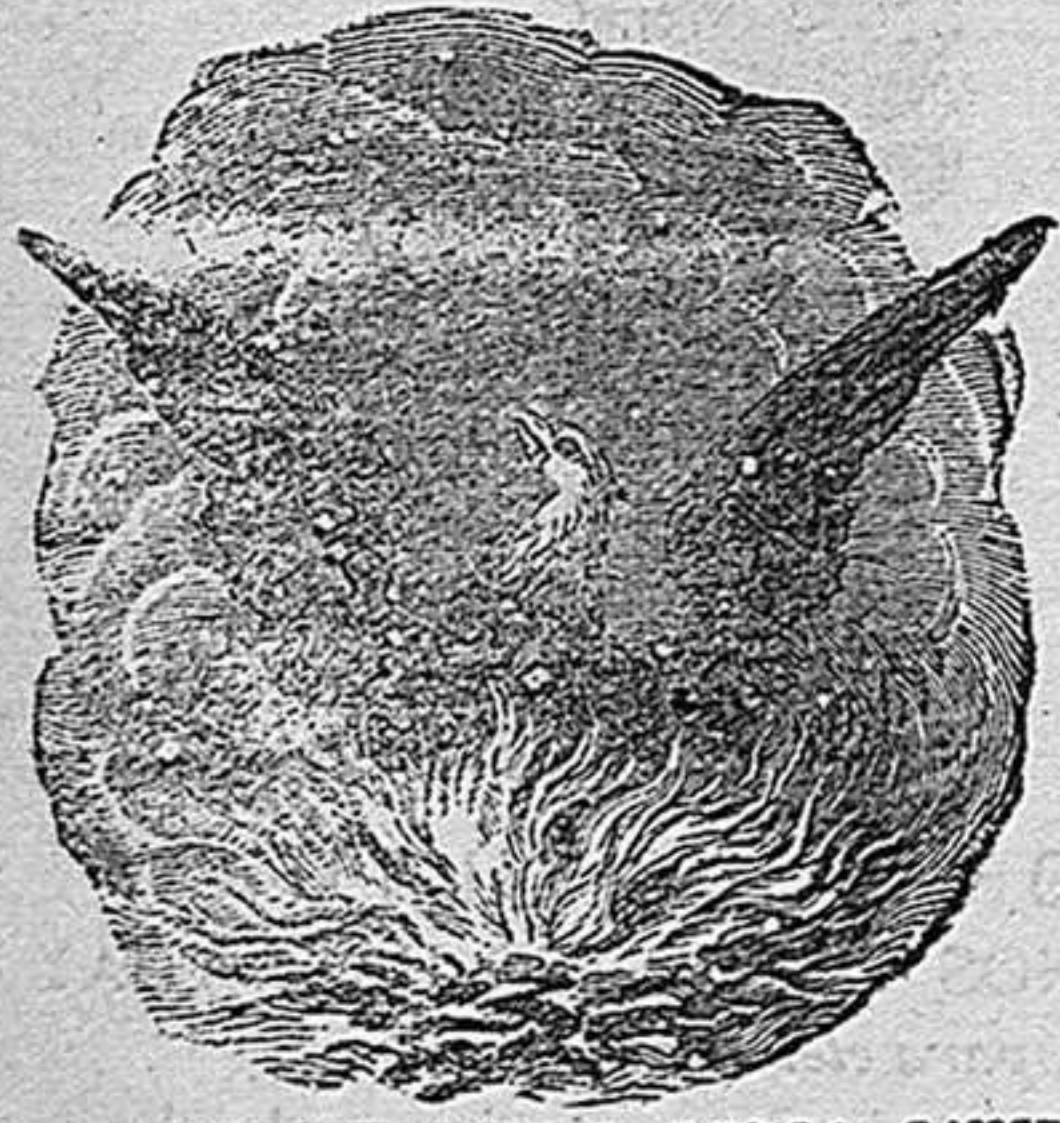
Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglicós, abrador y Norugo, sin espinas ni pellejo Tambien hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habi-chuelas del Pinet.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulcera inveterada, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los días 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en connivencia con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puertos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payaso, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse a los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA

Calle de las Tiendas.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, dá a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc^o)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del **D^r CRONIER**.

En Almería, Gomez Talavera

COMPAÑIA SINGERA

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora exclusiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFES

LOS ÚNICOS PREMIADOS en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

INDICEN Y GUAN PAYS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montevia.

MADRID.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE

ALMERIA Y ORAN.

El nuevo y magnífico vapor español

ANDALUZ.

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de taboques que se venden a los precios siguientes.

Tablon de bandes de 5 varas á 16 reales.

Tablazon de 5 en tablon á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de taboques en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO,

Para los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.^o

Precio de cada frasco, 24.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.

Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á las personas que quieren dedicarse á esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, **HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^o**, Suc^o, 31, r. Boimod, Paris, (antes Faubourg Poissonnière, 144).

PRECIO: 6 FRANCOS.

En Almería: Gomez Talavera:

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Extenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marin 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

JARABE H. FLON

LENTIVO-PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipados** y las inflamaciones de los **bronquios** que tienen una causa nerviosa.

Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 19

No OLVIDAR QUE CADA FRASCO DE 2^o LITROS LLEVA LA FIRMA **FLON**

En Almería: Gomez Talavera.

AL PÚBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes:

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO. G.

Servicio regular semana!

EN DIA FIJO PARA ORAN.

El nuevo y magnífico vapor

Correo de Alicante,

Llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinias sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobreasada mallorquina. Tapioca y thá, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.